

**1204** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa una pantalla marca «Facit», modelo M-214, fabricada por «Philips Electronic Industries (Taiwán), Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwán).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Facit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Núñez Morgado, 3, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Philips Electronic Industries (Taiwán), Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwán);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigación, mediante informe con clave 78439 a 41-79037, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPCHPEIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GPA/0230, y fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1992, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 22 de diciembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Facit», modelo M 214.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**1205** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de 13 de noviembre de 1989, que homologa tres pantallas, marca «Intergraph», modelos Interpro 3070 (FDSP 200) y otros, fabricadas por «Intergraph Corporation», en su instalación industrial ubicada en Huntsville (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Intergraph España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Burgos, 12, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan tres pantallas, marca «Intergraph», modelos Interpro 3070 (FDSP 200), Interpro 3070 (FDSP 209) e Interpro 3075 (FDSP 245), sea aplicable a los modelos Interpro e Interact 6000.

Tipos: Interpro: IP6040-132, IP6040-133, IP6040-432, IP6040-433, IP6040-142, IP6040-143, IP6040-442, IP6040-443, IP6240-132, IP6240-442, IP6240-443, IP6080-132, IP6080-133, IP6080-432, IP6080-433, IP6280-142, IP6280-433, IP6280-143 y IP6280-443.

Interact: IA6040-142, IA6040-143, IA6040-442, IA6080-142, IA6080-143, IA6080-442, IA6080-443, IA6240-143, IA6240-443, IA6280-143, IA6280-443, IA6040-132, IA6040-133, IA6040-432.

IA6040-433, IA6240-132, IA6240-133, IA6240-432, IA6240-433, IA6080-132, IA6080-133, IA6080-432, IA6080-433, IA6280-133 y IA6280-433.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan las pantallas, marca «Intergraph», modelos Interpro 3070 (FDSP 200), Interpro 3070 (FDSP 209) e Interpro 3075 (FDSP 245), con la contraseña de homologación GPA-0619, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Intergraph», modelo Interpro 6000.

Características:

Primera: 27.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Intergraph», modelo Interact 6000.

Características:

Primera: 27.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**1206** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 22 de diciembre de 1986, que homologa una pantalla, marca «Intergraph», modelos DSP088, fabricada por «Intergraph Inc», en su instalación industrial ubicada en Huntsville (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Intergraph España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Burgos, 12, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa una pantalla, marca «Intergraph», modelo DSP088, sea aplicable a los modelos Interpro e Interact 6000.

Tipos: Interpro: IP6040-111, IP6040-110, IP6040-112, IP6040-113, IP6040-412, IP6040-413, IP6040-121, IP6040-122, IP6040-123, IP6040-422, IP6040-423, IP6240-112, IP6240-113, IP6240-412, IP6240-413, IP6240-122, IP6240-123, IP6240-422, IP6240-423, IP6080-112, IP6080-113, IP6080-412, IP6080-413, IP6080-122, IP6080-123, IP6080-422, IP6080-423, IP6280-113, IP6280-123, IP6280-413 y IP6280-423.

Interact: IA6040-122, IA6040-123, IA6040-422, IA6040-423, IA6080-122, IA6080-123, IA6080-422, IA6040-423, IA6240-123, IA6240-423, IA6280-123 y IA6280-423.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa la pantalla marca «Intergraph», modelo DSP088, con la contraseña de homologación GPA-0232, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Intergraph», modelo Interpro 6000.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Intergraph», modelo Interact 6000.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.